



## INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

### BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico

Identificación básica de la norma, plan o programa	Proyecto de orden por la que se aprueba el plan parcial por el que se regulan las actividades de uso público en el Monumento Natural de las Chorreras del Cabriel, en los términos municipales de Enguídanos y Villora, provincia de Cuenca
Órgano responsable de su tramitación	Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Justificación	Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado 1).
Objeto de la norma, plan o programa	Reducir la masificación de visitantes que pone en riesgo la conservación de los valores naturales del espacio natural protegido estableciendo un cupo máximo y limitaciones adicionales para favorecer el comportamiento adecuado dentro del espacio.



## BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

### 1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	<input type="checkbox"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input type="checkbox"/> NO	No interfiere en la prestación de servicios
Ámbito de la cohesión económica	<input type="checkbox"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input type="checkbox"/> NO	No perjudica la cohesión económica ya que la oferta de actividades de uso público en el espacio natural no disminuyen.
Ámbito de la cohesión social	<input type="checkbox"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input type="checkbox"/> NO	No se ha detectado ningún riesgo dentro de este ámbito.
Ámbito de la cohesión territorial	<input type="checkbox"/> SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	<input type="checkbox"/> NO	No supone riesgo ya que por su objeto no debe producir ningún tipo de desequilibrio dentro de este ámbito.

### 2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

<input type="checkbox"/> SÍ	Se identificarán los objetivos y/o las medidas de la E.R.D. sobre las que va a incidir la norma, plan o programa
-----------------------------	--



<input checked="" type="radio"/> NO	El proyecto de orden no tiene ningún efecto negativo ni positivo sobre los objetivos estratégicos, así como en las líneas de actuación definidas para cada uno de ellos, dentro de los ámbitos de actuación de la E.R.D.
-------------------------------------	--

## BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	<input checked="" type="radio"/> Sí	Se identificarán las medidas
	<input checked="" type="radio"/> NO	El Monumento Natural pertenece a municipios con despoblación, pero por la orden que aprueba el plan parcial de actividades de uso público del espacio no se dificulta la adopción de medidas dentro del ámbito de la E.R.D. No implica riesgos que agraven o consoliden esta situación de despoblación.
2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	<input checked="" type="radio"/> Sí	Los ayuntamientos implicados son los encargados de gestionar los aparcamientos existentes.
	<input checked="" type="radio"/> NO	Se justificará la no necesidad de incentivación positiva
3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de	<input checked="" type="radio"/> En caso afirmativo	El objeto de la orden no conlleva recogida de medidas específicas de estos ámbitos y no se agravará la situación de partida en las Z.R.D.



<p>incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.</p>	<p><input type="checkbox"/> En caso negativo</p>	<p>Se analizarán las medidas generales respecto de los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación del punto B.2.1.</p>
---	--	---

## BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación

<p>1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo</p>
	<p>Se identificará la desventaja generada y sus implicaciones en materia de la lucha frente a la despoblación</p>

<p>2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p>	<p>Se identificará las diferencias o dificultades resueltas y se justificará cómo se ha resuelto</p>
	<p><input checked="" type="checkbox"/> NO</p>	<p>Las medidas de la norma suponen la conservación de los recursos del monumento natural y no obstaculizan los objetivos definidos en la política regional de la lucha frente a la despoblación.</p>

	<p><input checked="" type="checkbox"/> En caso afirmativo</p>
--	---



<p>3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.</p>	<p>Se identificarán las medidas incorporadas y no previstas en la E.R.D.</p>
--	--

## BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA	
Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.	
<input checked="" type="checkbox"/> POSITIVO	
<input type="checkbox"/>	Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación
<input type="checkbox"/>	Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.
<input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVO	
<input type="checkbox"/>	No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región
<input type="checkbox"/>	Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.



NEUTRO	
<input type="checkbox"/>	No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación
<input checked="" type="checkbox"/>	No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.

## BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación	El proyecto de orden no recoge medidas con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación.
Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique	<p>A la vista del contenido de este informe se puede concluir que el impacto demográfico del proyecto de orden no contiene medidas que tengan incidencia positiva o negativa en el mismo.</p> <p>Todas las limitaciones y/o restricciones en las actividades de uso público están comprendidas con la normativa regional de conservación de la naturaleza y con el decreto de declaración del espacio natural protegido.</p> <p>La actualización de las normas de uso público del plan parcial permitirá atajar la problemática de la masificación del espacio con los consecuentes problemas de residuos, seguridad, degradación y otros derivados de la insuficiente efectividad de la regulación existente.</p> <p>Una correcta regulación en las actividades de uso público del espacio natural puede conllevar asociados efectos positivos en las</p>



**Castilla-La Mancha**



	<p>economías locales de las zonas en riesgo de despoblación y zonas escasamente pobladas, como son Enguídanos y Villora (Cuenca)</p>
--	--

En Toledo, a fecha de firma

**EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD**

Firmado digitalmente en TOLEDO a 15-01-2023  
por Félix Romero Cañizares  
Cargo: Director General de Medio Natural y Biodiversidad